



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

(Publicar en el tablón de anuncios de donde se celebre el concurso)

Código plaza: F210801	
Cuerpo Docente: Profesor/a Titular de Universidad	
Área de Conocimiento: Fisiología	
Departamento: Biología Celular, Fisiología e Inmunología	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docentes: Docencia en las asignaturas «Fisiología» de la Titulación de Grado en Enfermería, «Fisiología Especial» de la Titulación de Grado en Medicina, «Fisiología Molecular de Animales» de la Titulación de Grado en Bioquímica, «Avances en Neuroendocrinología» del Máster Universitario en Biotecnología, y otras propias del Área Investigadoras: Implicaciones neuroendocrinas de las Kisspeptinas en el control metabólico de la reproducción. Mecanismos epigenéticos que intervienen en el control de la maduración puberal del eje reproductor.	
Resolución de convocatoria: 30 de abril de 2021	Fecha de publicación en BOE: 14 de mayo de 2021

De acuerdo con la base sexta de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso, ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre y el artículo 7 del Reglamento de concurso de acceso a cuerpos docentes universitario, promociones internas y provisión de plazas docentes vacantes en la Universidad de Córdoba, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015, FIJAR Y HACER PÚBLICOS los criterios de valoración que se utilizarán para la adjudicación de las plazas.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

D. Carlos Diéguez González

SECRETARIO/A:

D. Manuel Tena Sempere

VOCAL 1:D^a Leonor Pinilla Jurado**VOCAL 2:**

D. Ángel Nadal Navajas

VOCAL 3:D^a Susana Sangiao Alvarellos

El/La Sr./Sra. Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CRITERIOS DE VALORACIÓN: (los epígrafes que se indican, coincidentes con lo dispuesto en el artículo 7.2 del Reglamento de concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios, promociones internas y provisión de plazas docentes vacantes en la Universidad de Córdoba, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015, **deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión**; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los/as candidatos/as. Dichos criterios deberán referirse, en todo caso, a:

- Historial académico, docente e investigador
- Historial asistencial-sanitario (en el caso de plaza/s vinculada/s)
- Proyecto docente e investigador
- Capacidad para la exposición y debate ante la Comisión
- Adecuación del proyecto docente e investigador
- Otros méritos



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

(HOJA ADICIONAL)

Ponderaciones numéricas de la evaluación de los epígrafes, para una **valoración máxima de 100 puntos**:

- **Historial académico, docente e investigador:** Hasta un **máximo de 30 puntos**
Se considerarán en este epígrafe las actividades docentes llevadas a cabo, la trayectoria formativa en centros académicos, el historial de publicaciones y proyectos desarrollados, la experiencia de gestión en el ámbito académico, así como cualquier otro mérito docente o investigador relevante.
- **Proyecto docente e investigador:** Hasta un **máximo de 25 puntos**
Se considerará en este epígrafe la calidad de la Memoria de proyecto docente e investigador presentado, en el contexto de la plaza objeto de concurso.
- **Capacidad para la exposición y debate** ante la Comisión: Hasta un **máximo de 20 puntos**
Se considerará en este epígrafe la calidad de la presentación realizada, la capacidad de exposición de contenidos y el debate del candidato/a con los miembros de la comisión.
- **Adecuación del proyecto docente e investigador:** Hasta un **máximo de 15 puntos**
Se considerará en este epígrafe el grado de adecuación del proyecto presentado a los descriptores de actividad docente e investigadora a realizar, definido en la convocatoria de la plaza de referencia.
- **Otros méritos:** Hasta un **máximo de 10 puntos**
Se valorará en este punto cualquiera otro mérito considerado relevante por la comisión en relación con la plaza objeto de concurso, incluyendo experiencia formativa de nuevos investigadores, responsabilidades de coordinación docente, estancias formativas en centros distintos del propio de doctorado, pertenencia a redes de investigación, participación en proyectos de innovación docente, etc.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Una vez concluido el acuerdo de fijación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las 18:15 horas, del día 13 de septiembre de 2021., de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos/as los/as asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A,

EL/LA SECRETARIO/A,

Fdo.: Carlos Diéguez González

Fdo.: Manuel Tena Sempere

VOCAL 1

VOCAL 2

VOCAL 3

Fdo.: Leonor Pinilla Jurado

Fdo.: Ángel Nadal Navajas

Fdo.: Susana Sangiao Alvarellos